



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

8208

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios de la escoleta municipal

El Pleno del ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2022, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios de la escoleta municipal.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro de la ordenanza.

Santa Eugènia, 28 de septiembre de 2022

El alcalde

Joan Riutort Crespi

